



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

11806

Bases reguladoras para la concesión de premios individuales a deportistas destacados de alcudia para el ejercicio 2016

En sesión ordinaria celebrada el 19 d'octubre de 2016, el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes de Alcudia ha aprobado las bases reguladoras de las subvenciones para el ""

De acuerdo con el artículo 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, por medio del presente edicto se publican las bases referidas.

Alcudia, 19 d'octubre de 2016

El Presidente delegado del Patronato Municipal de Deportes
Joaquín Cantalapiedra Aloy

“BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS INDIVIDUALES A DEPORTISTAS DESTACADOS DE ALCUDIA PARA EL EJERCICIO 2016

1. Objeto de la CONVOCATORIA.

El objeto de estas bases es regular los premios que concede el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Alcudia con el objetivo de apoyar, motivar e incentivar a los deportistas de Alcudia que hayan conseguido varios méritos deportivos. Además, mediante su participación en diferentes campeonatos o acontecimientos promocionan el nombre de nuestro Municipio.

2. Destinatarios.

Los/las beneficiarios/-arias de este premio serán aquellos ciudadanos empadronados en Alcudia que durante el año 2016 han obtenido un resultado destacado en algún campeonato deportivo.

3. Requisitos.

Para poder optar a un premio los/las beneficiarios/-arias tienen que estar empadronados en Alcudia con al menos 1 año de antelación a la fecha de aprobación de estas bases, o bien ser natural de este municipio.

4. Dotación presupuestaria.

Para esta finalidad existe crédito adecuado y suficiente de 7.000€ en la partida presupuestaria SE 341 489001 para atender las obligaciones de contenido económico que se deriven de la concesión de las subvenciones.

5. FORMA Y DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Las personas interesadas que soliciten acogerse a la presente convocatoria tendrán que presentar la siguiente documentación:

- a. Solicitud (Anexo 1).
- b. Fotocopia del DNI o Pasaporte del solicitante.
- c. Documento bancario en que consten los datos de la cuenta donde abonar el premio y el titular.
- d. Autorización para la consulta de los datos de empadronamiento de la persona solicitante (Anexo 2).
- e. Certificado o acreditación de la correspondiente Federación deportiva (Si contempla la modalidad deportiva en cuestión) o del órgano competente del acontecimiento deportivo, donde conste en su caso la participación, inscripción, marcas, lugares conseguidos, etc. de la temporada 2016





f. Enviar fotografía practicando el deporte con el que opta al premio via correo electrónico a patronat@alcudia.net

6. TERMINIO DE PRESENTACIÓN.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la convocatoria en el BOIB.

7. CUANTÍA Y NUMERO DE AYUDAS.

Se establece la cantidad global de 7.000 euros, que se distribuirá de forma individualizada para cada uno de los beneficiarios siguiendo los criterios detallados en el apartado siguiente. En cualquier caso un participante no podrá recibir más de 1.000 euros.

8. Criterios de Valoración.

Los criterios de valoración de los premios serán los siguientes:

- Los resultados no serán acumulativos. Sólo se tendrá en cuenta el resultado más destacado.
- Sólo se darán los puntos por participación a un Cto. de España, Nacional, europeo o mundial cuando se participe por los resultados obtenidos durante la temporada o a través de la selección balear.
- Si un individuo, hace una prueba internacional por su cuenta, tendrá que justificar siempre, la consecución de unos resultados destacados.
- La repartición de puntos es realizará siguiendo el baremo de puntuación:

Resultado	Campeonato	Puntos
2n Clasificado	Ct. Mallorca	150
1er Clasificado	Ct. Mallorca	200
2n Clasificado	Ct. Illes Balears	300
1er Clasificado	Ct. Illes Balears	400
Participación	Ct. España	500
5è Clasificado	Ct. España	550
4rt Clasificado	Ct. España	600
3er Clasificado	Ct. España	650
2n Clasificado	Ct. España	700
1er Clasificado	Ct. España	750
Participación	Programa deportistas CTIB	800
Participación	Programa deportistas CAR	900
Participación	Ct. Europeo o mundial	1000
Destacado	Ct. Europeo o mundial	1200
Participación	Ct. Preolímpico o Olímpico	1500
Destacado ²	Prueba internacional celebrada fuera de las Illes Balears	400
	¹ Obtener un resultado entre los 8 primeros clasificados	
	² Obtener un resultado entre los 20 primeros clasificados	

El importe correspondiente a cada solicitante se calculará de la siguiente manera:

$$Q_n = \frac{7000€ \times \text{Puntos participante}}{\sum \text{Puntos de todos los participantes}}$$

En ningún caso se dará una cantidad superior a los 1.000 euros por solicitante

9. Jurado y OTORGAMIENTO.

El jurado estará formado por:

- El Presidente Delegado del Patronato Municipal de Deportes.



- Los Técnicos de Deportes o persona en quien delegue.
- Secretario: Auxiliar administrativo del Patronato Municipal de Deportes o persona en quien delegue (con voz pero sin voto).

Las funciones del jurado serán las siguientes:

- Evaluar cada una de las solicitudes presentadas.
- Baremar cada una de las solicitudes presentadas.
- Admitir o excluir las solicitudes que corresponda, en relación con los criterios que se enmarcan a las presentes.

En cuanto al proceso administrativo de concesión de los premios, el jurado atenderá los siguientes periodos:

Una vez examinadas todas las solicitudes, este jurado emitirá un informe con la lista de admitidos y excluidos y los motivos de exclusión, que tiene que servir de base para elaborar la propuesta la resolución provisional por parte del Presidente Delegado del Patronato Municipal de Deportes, de acuerdo con los criterios de valoración y los requisitos establecidos en estas bases.

Esta lista se expondrá en la página Web y al tablón de anuncios del Ayuntamiento y del Patronato Municipal de Deportes.

Los solicitantes podrán presentar, en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente a la exposición de la lista provisional, las oportunas reclamaciones acompañadas de la documentación que estimen conveniente, que tendrá que ser presentada al registro de entrada del Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Alcudia en horario de atención al público.

10. Resolución de la convocatoria.

Una vez la Comisión Evaluadora haya analizado la documentación aportada para enmendar y a la vista de las alegaciones presentadas, elaborará un informe que tiene que servir de base para elaborar la resolución definitiva de concesión o denegación de las ayudas, que expresará la lista de personas beneficiarias y la cantidad de la ayuda otorgada, y también las solicitudes excluidas con indicación de la causa de exclusión.

El Presidente delegado del Patronato Municipal de Deportes, a vista del informe, aprobará la resolución de la convocatoria, que será expuesta en los lugares de información señalados en las bases de esta convocatoria.

11. Pago de los premios

El pago de los premios se realizará mediante transferencia bancaria en la cuenta indicada por el solicitante.

12. RETENCIONES

Estos premios están sujetos a retención que se aplicarán sobre la cuantía obtenida.

13. RÈGIMEN DE RECURSOS.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde su publicación o recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses.

El Presidente delegado del
Patronato Municipal de Deportes

Joaquin Cantalapiedra Aloy

El técnico del
Patronato Municipal de Deportes

Rubén T. Alcalde Guevara





Registro de entrada

ANEXO 1

SOLICITUD DE PREMIOS PARA DeportistAs DE ALCUDIA DESTACADOS DURANTE EL AÑO 2016.

Datos del Solicitante:

Nombre del solicitante: _____ con DNI _____

Representado por _____ con DNI _____

Dirección _____ Población _____ C.P.: _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

Máximo resultado obtenido durante la temporada:

Deporte: _____ Campeonato: _____ Resultado: _____

Nº de cuenta del solicitante:

IBAN		COD. BANCO			CÓD. OFICINA									
E	S													

EXPONGO:

Que estoy interesado en participar en los premios para deportistas destacados durante el 2016 que otorga el Patronat Municipal de deportes del Ayuntamiento de Alcudia.

Por esto, SOLICITO

Que se acepte a trámite esta solicitud para participar per en la convocatoria de PREMIOS PARA DEPORTISTAS DESTACADOS DE ALCUDIA DURANTE EL AÑO 2016

Firma

ANEXO 2

AUTORIZACIÓN DATOS DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Yo, _____ con DNI _____

autorizo al Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Alcudia a consultar mis datos del padrón municipal de habitantes

I para que conste, a los efectos que correspondan, firmo la presente a,

Alcudia, de _____ de 2016

Firma

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/133/963096





ANEXO 3
AUTORIZACIÓN CONSULTA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CON EL AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA.

Yo, _____ con DNI _____

autorizo al Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Alcudia a consultar mis datos de estar al corriente de las obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Alcudia.

I para que conste, a los efectos que corresponda, firmo la presente a,

Alcudia, de _____ de 2016

Firma”

